

Código de Ética

de University of Southern California



En University of Southern California, la conducta ética está sostenida por dos pilares principales: el compromiso de cumplir con nuestras obligaciones con los demás de un modo justo y honesto y el compromiso de respetar los derechos y la dignidad de todas las personas. Cada uno de nosotros, el cuerpo docente, el personal, los estudiantes y los directivos, no solo tenemos la responsabilidad de la ética de nuestro propio comportamiento, sino que también tenemos el compromiso de sentar las bases de USC como institución ética.

Reconocemos que las relaciones fundamentales sobre las cuales se erige nuestra universidad son aquellas entre cada uno de nuestros estudiantes y profesores, por lo tanto, dichos vínculos son especialmente sagrados, merecen una atención especial y no pueden ser prostituidos o explotados por motivos inmorales o para el beneficio personal.

Cuando nos comprometemos como institución o como representantes autorizados a hablar en nombre de USC, mantenemos estos compromisos, especialmente aquellos expresados e implícitos en nuestra Declaración de Función y Misión. Intentamos hacer lo que es correcto aunque nadie nos observe o nos obligue a hacerlo.

Identificamos rápida y abiertamente los conflictos de intereses de parte del cuerpo docente, el personal, los estudiantes, los directivos y de la institución en general, los damos a conocer y tomamos las medidas adecuadas para eliminar dichos conflictos o para garantizar que no comprometan la integridad de las personas involucradas o la universidad.

Fomentamos un ambiente de respeto mutuo y tolerancia. Como miembros de la comunidad de USC, tratamos a todos con respeto y dignidad, aunque los valores, las creencias, el comportamiento o el origen de una persona sean incompatibles con los nuestros. Esto último es uno de los cimientos del comportamiento ético de USC y la base del discurso respetuoso en nuestra comunidad académica. Dado que no solo somos responsables de nosotros mismos sino que también

lo somos de otras personas, denunciamos el odio y la intolerancia cuando y donde los veamos.

No hostigamos, maltratamos, menospreciamos, dañamos ni tomamos ventaja injusta de nadie. No toleramos el plagio, la mentira, la tergiversación deliberada, el robo, el fraude científico, el engaño, la discriminación injusta o el maltrato del prójimo; ya sea que dichas personas sean sujetos voluntarios de investigaciones científicas, pares, pacientes, superiores, subordinados, estudiantes, profesores, directivos, padres, alumnos, donantes o miembros del público.

No malversamos los recursos de la Universidad ni aquellos que terceros nos confíen. Tampoco permitimos que las malversaciones queden sin responder.

Somos cautelosos cuando se trata de distinguir el comportamiento legal con respecto al ético, sabiendo que, aunque ambos se superponen en muchas áreas, en su esencia, son distintos entre sí. Además de cumplir con los requisitos legales, nunca debemos perder de vista las consideraciones éticas.

Debido a los lazos que nos unen como miembros de Trojan Family, tenemos una obligación como familia y una obligación fiduciaria unos con los otros. Nuestro cuerpo docente está pendiente al bienestar de los estudiantes y otras personas encomendadas a nuestra atención o que son especialmente vulnerables, entre ellos los pacientes, los sujetos voluntarios de las investigaciones y los niños de nuestra guardería y de los programas comunitarios.

Al respetar los derechos y la dignidad de los demás y al luchar por la imparcialidad y honestidad en nuestros negocios con los demás personas, creamos una universidad ética de la cual todos podemos estar orgullosos y que servirá de faro brillante para todas las personas de hoy y los siglos venideros.